



RESOLUCIÓN N° 759 DEL 21/10/2024

“Por la cual se modifica parcialmente el Plan de Estímulos e Incentivos para los Empleados Públicos de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial vigencia 2024 adoptado mediante Resolución N° 071 del 31 de enero de 2024”.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL

En ejercicio de las facultades conferidas por el numeral 10 del artículo 2 del Acuerdo 02 de 2023 y el numeral 10 del artículo 19 del Acuerdo No. 05 de 2023 expedidos por el Consejo Directivo de la UAERMV; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 071 del 31 de enero de 2024 se adoptó el Plan de Estímulos e Incentivos para los Empleados Públicos de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, vigencia 2024.

Que en el sub numeral 9.1.1 **“Eje de Equilibrio Psicosocial incluido”** del numeral 9.1 del Plan de Estímulos e Incentivos para los Empleados Públicos **“Plan de Bienestar”**; se hace referencia sobre el Día de la Familia en los siguientes términos:

“9.1. PLAN DE BIENESTAR

9.1.1 Eje de Equilibrio Psicosocial

Actividades relacionadas con el equilibrio:

(...)

*- **Día de la familia:** De conformidad con la ley 1857 de 2017, Los empleadores deberán facilitar, promover y gestionar una jornada semestral en la que sus empleados puedan compartir con su familia en un espacio suministrado por el empleador o en uno gestionado ante la caja de compensación familiar con la que cuentan los empleados. Si el empleador no logra gestionar esta jornada deberá permitir que los trabajadores tengan este espacio de tiempo con sus familias sin afectar los días de descanso, esto sin perjuicio de acordar el horario laboral complementario.*

Por lo anterior, se disponen de las siguientes actividades para fomentar el compartir en familia:



RESOLUCIÓN N° 759 DEL 21/10/2024

“Por la cual se modifica parcialmente el Plan de Estímulos e Incentivos para los Empleados Públicos de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial vigencia 2024 adoptado mediante Resolución N° 071 del 31 de enero de 2024”.

- *Los servidores públicos pueden solicitar un día de descanso remunerado en el primer semestre del año para destinar tiempo con su familia.*
- *En el segundo semestre de 2024 la UAERMV promoverá y gestionará una jornada o actividad para fomentar la integración de los empleados públicos con su familia (...)*

Que, en la sesión Ordinaria de la Comisión de Personal de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, llevada a cabo el veintinueve (29) de agosto de 2024, desde la Secretaría General, se propuso modificar la viñeta que corresponde al Plan de Estímulos e Incentivos, en el cual se estableció que: “Los servidores públicos pueden solicitar un día de descanso remunerado en el primer semestre del año para destinar tiempo con su familia”. Con el fin de no limitar el término en el que los Servidores Públicos de la UAERMV requieran hacer efectivo este incentivo. En este sentido, la propuesta planteada se encaminó a ampliar este beneficio para el segundo semestre de la presente anualidad, propuesta que fue aprobada por los Comisionados unánimemente.

Que, en virtud de lo anterior, desde la Secretaría General - Gerencia Administrativa y Financiera - Proceso de Gestión del Talento Humano, el pasado 4 de septiembre de 2024, se presentó ante Comité Institucional de Gestión y Desempeño CIGD de la UAERMV, la propuesta de ampliar el beneficio de un día de descanso remunerado en el segundo semestre del año para destinar tiempo con la familia a los servidores públicos que no hayan hecho uso efectivo del mismo en el primer semestre de la vigencia 2024. La cual, fue aprobada por unanimidad por parte de los miembros del citado Comité.

Que, en mérito de lo expuesto, EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL,

RESUELVE:

Artículo 1. Modificar la viñeta del día de la familia registrada en el sub numeral 9.1.1., del Plan de Estímulos e Incentivos para los empleados públicos de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial para la vigencia 2024, el cual fue adoptado mediante la Resolución No. 071 de 2024, en lo relacionado con un día de descanso remunerado en el primer semestre del año para destinar tiempo con su familia; así:

“- Día de la familia: De conformidad con la ley 1857 de 2017, Los empleadores deberán facilitar, promover y gestionar una jornada semestral en la que sus



RESOLUCIÓN N° 759 DEL 21/10/2024

“Por la cual se modifica parcialmente el Plan de Estímulos e Incentivos para los Empleados Públicos de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial vigencia 2024 adoptado mediante Resolución N° 071 del 31 de enero de 2024”.

empleados puedan compartir con su familia en un espacio suministrado por el empleador o en uno gestionado ante la caja de compensación familiar con la que cuentan los empleados. Si el empleador no logra gestionar esta jornada deberá permitir que los trabajadores tengan este espacio de tiempo con sus familias sin afectar los días de descanso, esto sin perjuicio de acordar el horario laboral complementario. Por lo anterior, se disponen de las siguientes actividades para fomentar el compartir en familia:

•Los servidores públicos pueden solicitar un día de descanso remunerado en el primer semestre del año para destinar tiempo con su familia; los servidores que NO hayan disfrutado este descanso remunerado durante el primer semestre de la vigencia 2024 podrán hacerlo durante el segundo semestre del 2024.

•En el segundo semestre de 2024 la UAERMV promoverá y gestionará una jornada o actividad para fomentar la integración de los empleados públicos con su familia”.

Artículo 2. Las demás disposiciones del Plan de Estímulos e Incentivos para los Empleados Públicos de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial vigencia 2024, adoptado mediante Resolución N° 071 del 2024, se mantienen incólumes.

Artículo 3. El contenido de la presente Resolución deberá ser socializado a los servidores públicos de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, a través de la Secretaría General – Gerencia Administrativa y Financiera - Proceso de Talento Humano.

Artículo 4. Publíquese la presente Resolución en la página web de la Entidad.

Artículo 5. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

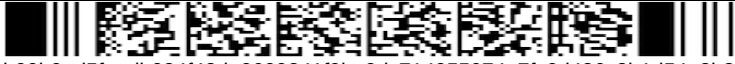
PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Documento 20241000267753 firmado electrónicamente por:



RESOLUCIÓN N° 759 DEL 21/10/2024

“Por la cual se modifica parcialmente el Plan de Estímulos e Incentivos para los Empleados Públicos de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial vigencia 2024 adoptado mediante Resolución N° 071 del 31 de enero de 2024”.

ALVARO SANDOVAL REYES	Director General DIRECCIÓN GENERAL alvaro.sandoval@umv.gov.co Fecha firma: 21-10-2024 08:26:32
Aprobó:	ROSITA ESTHER BARRIOS FIGUEROA - - SECRETARÍA GENERAL - rosita.barrios@umv.gov.co
Revisó:	CARLOS ARTURO VANEGAS HERNANDEZ - Gerente Administrativo y Financiero - GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - carturo.vanegas@umv.gov.co
	CARLOS ENRIQUE CAMELO CASTILLO - Profesional Especializado - PROCESO TALENTO HUMANO - carlos.camelo@umv.gov.co
	NATALI PAEZ CASTELLANOS - Contratista - PROCESO TALENTO HUMANO - natali.paez@umv.gov.co
Proyectó:	NAYIBE ROCIO GONZÁLEZ CORTÉS - Profesional Universitario - PROCESO TALENTO HUMANO - nayibe.gonzalez@umv.gov.co
 b90b0ad5feadb024f42da0609241f0be0dc714055974a7fc0d426c2b1d54a3b3 Codigo de Verificación CV: 5734e Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/	